

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Sexta

Ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, y por la Real Federación Española de Fútbol, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 666/2000, contra Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 26 de julio de 2002, por lo que se ha acordado librar a usted el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Real Federación Española de Fútbol se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución anteriormente mencionada sobre conducta restrictiva; lo que se anuncia para que puedan personarse durante diez días, contados desde el siguiente a esta publicación, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—48.667.

##### Sección Sexta

Hago saber: En esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso por el procedimiento especial sobre derechos fundamentales, seguido bajo el número 14/02, interpuesto por la Procuradora doña África Martín Rico, en representación de Gas Natural de Castilla y León, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia, de fecha 19 de junio de 2002, sobre tutela judicial, en el que ha sido acordado emplazar a todos los interesados para que puedan comparecer ante esta Sala, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de emplazamiento a todos los interesados a fin de que comparezcan ante esta Sala, en el plazo de cinco días.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—48.526.

### JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL

#### MADRID

##### Edicto

Doña Marina Gil Flores, Secretaria del Juzgado Central de lo Penal,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en P.A. 37/97, ejecutoria 32/00 seguida en este Juz-

gado contra don José Luis Raimunde de Alfaro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el próximo día 16 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle García Gutiérrez, número 1 de Madrid, con las prevenciones siguientes:

1. Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado 2636-0000-78-0032-00, el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar en su caso en el resguardo que la cantidad depositada se ha recibido en todo o en parte de un tercero a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
4. Solo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta sin consignar cantidad alguna y podrá ceder el remate a un tercero.
5. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.
6. Si la mejor postura ofrecida es igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate, si es inferior, se estará a lo dispuesto en el artículo 670 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
7. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicara a su favor.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

##### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca sita en Paraje Acarris, Parroquia San Martín-Santa Cecilia del Municipio de Foz (Lugo) inscrita con el número 22.519, tomo 660, libro 164, folio 147 del Registro de la Propiedad de Mondoñedo (Lugo) tasada en la cantidad de 8.257,37 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—48.307.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Marina Gil Flores, Secretaria del Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en P.A. 59/99, ejecutoria 61/01, seguida en este Juzgado, y en la pieza de responsabilidad civil de don Antonio Gutiérrez López, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al mismo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de

fecha 25 de octubre de 2002, las condiciones de la misma y habiéndose detectado error en la relación de bienes que se sacan a subasta, se rectifica dicho edicto en el sentido de suprimir la referencia al vehículo camión, marca «Mercedes-Benz», modelo 1617 CI, con matrícula SE-0426-CK, valorado en 1.803,04 euros, cuya subasta no se producirá, manteniéndose los demás términos de la subasta anunciada en dicho edicto.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—48.524.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Doña María Carmen Martínez Palao, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Albacete,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 162/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Albacete a 22 de octubre de 2002.

Don Juan Manuel Sánchez Purificación, Magistrado-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 162/02, seguida por una falta de hurto contra Said Sharif, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente.

Que debo condenar y condeno a Said Sharif, nacido en Tanger (Marruecos), el 1 de julio de 1984, hijo de Mohamed y Fátima, y con NIE: 04505.590-M, como autor de una falta de hurto intentado, prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de tres fines de semana de arresto, así como al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente a las partes dando cumplimiento al artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y llévase a cabo lo previsto en su artículo 266.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Said Sarif, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Albacete a 22 de octubre de 2002.—La Secretaria, María Carmen Martínez Palao.—48.415.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 915/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Castro López y doña Herminia Sánchez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 2003 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739-0000-18-0915/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo este tipo de 112.687,77 euros, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica. Parcela de tierra al pago Cortijo, término de Albolote con algunos olivos y frutales, con cabida de 72 áreas 66 centiáreas y 52 decímetros cuadrados de los cuales 18 áreas 49 centiáreas, 47 decímetros son de riego y el resto tierra de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, finca registral número 6.081, libro 109 de Albolote, folio 95.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros).

Granada, 31 de octubre de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—49.018.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

#### Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 66/02 y otra que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Fernández Reales y otro, contra «Desarrollo y Moldeo Plásticos, Sociedad Anónima», «CO-FA-PLAS, Sociedad Limi-

tada», «Talleres MO-Y-DE, Sociedad Limitada» e «Inmuebles GT, Sociedad Anónima», por un principal de 23.292,35 euros más 4.658 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1. Urbana número 6. Nave número 6, en la Cañada de Guarneros, llamada también Camino del Puente Viejo, hoy Camino del Puente Viejo, en término de Arganda del Rey, que consta de nave propiamente dicha en planta baja y oficina en planta alta. Comprende una superficie de 298,48 metros cuadrados aproximadamente en planta baja y 23,42 metros cuadrados aproximadamente en planta alta de oficinas. Tiene una superficie aproximada de 460,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 27.137.

2. Urbana número 4. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 445,62 metros cuadrados, y la entreplanta, 36,50 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 573,75 metros cuadrados, de los que 482,12 metros cuadrados corresponden a la zona edificada y 128,13 metros cuadrados están destinados a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.402.

3. Urbana número 5. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 445,62 metros cuadrados, y la entreplanta, 36,50 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 573,75 metros cuadrados, de los que 482,12 metros cuadrados corresponden a la zona edificada, y 128,13 metros cuadrados están destinados a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.403.

4. Urbana número 8. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 227,20 metros cuadrados, y la entreplanta de 36,50 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 286,90 metros cuadrados, de los que 263,70 metros cuadrados corresponden a la zona edificada y 59,60 metros cuadrados se destinan a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.406.

5. Urbana número 9. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 521,60 metros cuadrados, y la entreplanta de 274,41 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 976,50 metros cuadrados, de los que 796,01 metros cuadrados corresponden a zona edificada, y 454,86 metros cuadrados se destinan a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.407.

6. Urbana número 10. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 1.057,52 metros cuadrados, y la entreplanta de 289,33 metros cuadrados. Una zona de dicha entreplanta se halla ocupada por diversas dependencias y servicios. Ocupa una super-

ficie total de 1.563,58 metros cuadrados, de los que mil 346,85 metros cuadrados corresponden a zona edificada, y 506,06 metros cuadrados corresponden a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.408.

Valor de las fincas según tasación: 2.211.724,51 euros, cargas anteriores y preferentes:

1. Hipotecas Caja Madrid: 488.800,00 euros.
  2. Embargo Banco Santander: 380.861,61 euros.
  3. Embargo JS 18 EJ.115/01: 60.335,78 euros.
  4. Embargo JS 35 EJ.151/01: 72.369,83 euros.
  5. Embargo JS 31 EJ.174/01: 21.035,60 euros.
  6. Embargo JS 18 EJ.140/01: 8.660,80 euros.
  7. Embargo JS 24 EJ.63/02: 186.322,20 euros.
  8. Embargo Banco Popular: 48.962,99 euros.
- Total cargas registrales: 1.267.348,81 euros.  
Justiprecio de las fincas: 944.375,90 euros.

La subasta se celebrará el día 16 de enero de 2003, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Hernani, 59, 4ª planta, Madrid.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta en autos que personas distintas del ejecutado ocupen el inmueble embargado ni que éste se encuentre arrendado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 30 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—48.472.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 21/18/02, que se instruyen por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama a don José Manuel Márquez Zafra, hijo de Manuel y de Antonia, nacido el día 2 de febrero de 1977, con documento nacional de identidad número 45.567.737, con último domicilio conocido en Córdoba, calle Libertador Carrera O'Higgins, número 01-10-03-02, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, 21, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpadado que, caso de ser habido, habrá de ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.—El Secretario Relator, María José Serrano García.—48.473.